



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMIT E	SERVICIO	X
COBRO DE IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS			
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA: TM/06/2024		
SERVICIO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA EL COBRO DE IMPUESTOS POR LA CELEBRACIÓN DE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO Y CATÁLOGOS DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ ARTICULO 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER:	COMPROBANTE DE PAGO POR LOS IMPUESTOS GENERADOS QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES (CFDI)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITA A PETICIÓN EXPRESA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	AL FINALIZAR EL EVENTO SE REALIZA UNA VISITA AL CONTRIBUYENTE POR PARTE DEL PERSONAL DE LA TESORERÍA CON LA FINALIDAD DE RECABAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS IMPUESTOS GENERADOS POR EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1) ESCRITO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA UN EVENTO DE ENTRETENIMIENTO, CULTURAL, SOCIAL, ETC. QUE GENERE ALGÚN TIPO DE INGRESO ECONÓMICO. (LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LOS DEFINE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO)	SI	1	REGLAMENTO Y CATÁLOGOS DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.
2) ESCRITO DE AUTORIZACIÓN EN DONDE SE ESPECIFICA EL MONTO CONCEPTOS QUE LA TESORERÍA DEBERÁ RECABAR DEPENDIENDO DEL TIPO DE EVENTO SOLICITADO.	SI	1	REGLAMENTO Y CATÁLOGOS DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL SOLICITANTE O CARTA PODER	SI	1	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
4) ACTA CIRCUNSTANCIADA EN DONDE SE ASIENTA EL MONTO DE LOS IMPUESTOS A PAGAR POR PARTE DEL SOLICITANTE	SI	1	ARTICULO 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
5) PAGO DE LOS IMPUESTOS GENERADOS POR EL EVENTO REALIZADO (LOS CUALES FUERON RECABADOS POR PERSONAL DE LA TESORERÍA Y DEPOSITADOS EN LA VENTANILLA CORRESPONDIENTE)	SI	1	ARTICULO 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) ESCRITO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA UN EVENTO DE ENTRETENIMIENTO, CULTURAL, SOCIAL, ETC. QUE GENERE ALGÚN TIPO DE INGRESO ECONÓMICO. (LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS	SI	1	REGLAMENTO Y CATÁLOGOS DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.



ACÚ GOBIERNA LA ESPERANZA
2022-2027

QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LOS DEFINE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO)			
2) ESCRITO DE AUTORIZACIÓN EN DONDE SE ESPECIFICA EL MONTO CONCEPTOS QUE LA TESORERÍA DEBERÁ RECABAR DEPENDIENDO DEL TIPO DE EVENTO SOLICITADO.	SI	1	REGLAMENTO Y CATÁLOGOS DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
4) ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL QUE OTORGUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
5) ACTA CIRCUNSTANCIADA EN DONDE SE ASIENTA EL MONTO DE LOS IMPUESTOS A PAGAR POR PARTE DEL SOLICITANTE	SI	1	ARTICULO 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
6) PAGO DE LOS IMPUESTOS GENERADOS POR EL EVENTO REALIZADO (LOS CUALES FUERON RECABADOS POR PERSONAL DE LA TESORERÍA Y DEPOSITADOS EN LA VENTANILLA CORRESPONDIENTE)	SI	1	ARTICULO 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1) ESCRITO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA UN EVENTO DE ENTRETENIMIENTO, CULTURAL, SOCIAL, ETC. QUE GENERE ALGÚN TIPO DE INGRESO ECONOMICO. (LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LOS DEFINE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO)	SI	1	REGLAMENTO Y CATÁLOGOS DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.
2) ESCRITO DE AUTORIZACIÓN EN DONDE SE ESPECIFICA EL MONTO CONCEPTOS QUE LA TESORERÍA DEBERÁ RECABAR DEPENDIENDO DEL TIPO DE EVENTO SOLICITADO.	SI	1	REGLAMENTO Y CATÁLOGOS DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
4) ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL QUE OTORGUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
5) ACTA CIRCUNSTANCIADA EN DONDE SE ASIENTA EL MONTO DE LOS IMPUESTOS A PAGAR POR PARTE DEL SOLICITANTE	SI	1	ARTICULO 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
6) PAGO DE LOS IMPUESTOS GENERADOS POR EL EVENTO REALIZADO (LOS CUALES FUERON RECABADOS POR PERSONAL DE LA TESORERÍA Y DEPOSITADOS EN LA VENTANILLA CORRESPONDIENTE)	SI	1	ARTICULO 122 Y 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al departamento de permisos que depende de la secretaria del Ayuntamiento, para cumplir con todos los requisitos y se le otorgue el permiso correspondiente, asistir a la Subtesorería de Ingresos para ver el bolteaje y el cobro correspondiente del impuesto.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	VARIABLE		ARTICULO 123 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA RECEPTORÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
TESORERÍA MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE OTROS IMPUESTOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder es aquí!



Aquí gobierna la esperanza
2025-2031

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ			
DOMICILIO:	CALL E:	AV. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	EL MIRADOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55			N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE EVENTOS ESTÁN SUJETOS AL PAGO DE IMPUESTOS AL MUNICIPIO?				
RESPUESTA:	EVENTOS SOCIALES, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TENGO QUE PAGAR AL MUNICIPIO PARA PODER REALIZAR UN EVENTO PÚBLICO?				
RESPUESTA:	ES VARIABLE, DE 3%, 5% y 10% DEL TOTAL INGRESADO, DEPENDERÁ DEL TIPO DE EVENTO A REALIZAR				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2025
L.C.P. R. JULIETA VARGAS HERNÁNDEZ, ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	